

PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA COMUNIDADES ESCOLARES

Bay Area Air Quality Management District
(Distrito para el Control de la Calidad del Aire
del Área de la Bahía)

Procedimientos y lineamientos

7 de diciembre de 2018

Índice

| | |
|--|-----------|
| SECCIÓN I: INFORMACIÓN GENERAL | 3 |
| SECCIÓN II: METAS..... | 5 |
| SECCIÓN III: REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD ... | 5 |
| SECCIÓN IV: EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE PUNTUACIÓN | 8 |
| SECCIÓN V: DESPUÉS DE RECIBIR LA SUBVENCIÓN..... | 9 |
| ANEXO A: Portada del Programa de Subvenciones para Comunidades Escolares..... | 11 |

Programa de Subvenciones para Comunidades Escolares

LINEAMIENTOS

SECCIÓN I: INFORMACIÓN GENERAL

Resumen del programa

El Bay Area Air Quality Management District (“BAAQMD” o “Air District”) ofrece pequeñas subvenciones a maestros, líderes estudiantiles y representantes de padres en escuelas públicas desde preescolar hasta el 12.º grado del Área de la Bahía. La máxima subvención posible es de \$2,500 para proyectos que culminen a más tardar el 30 de junio de 2020. La intención principal de las subvenciones es aumentar el conocimiento sobre la ciencia de la calidad del aire, la relación entre la calidad del aire y la salud pública, y el impacto de la contaminación del aire en el clima global. Dichas subvenciones también servirán para promover asociaciones colaborativas entre el Air District y las comunidades escolares con el fin de reducir la contaminación del aire. Las escuelas ubicadas en las comunidades de la CARE (Community Air Risk Evaluation, Evaluación de Riesgo del Aire en la Comunidad) y en las comunidades del proyecto de ley de la Asamblea (Assembly Bill, AB) 617¹ contarán con prioridad para el financiamiento. Cada año fiscal, el Air District pondrá a disposición fondos de subvenciones en la región, una vez que la Junta autorice la asignación de presupuestos al Fondo de Subvenciones Comunitarias.

Calendario

| Fechas tentativas | Acción |
|---|---|
| 7 de diciembre de 2018 | Publicación de los lineamientos del Programa/Apertura del plazo de recepción de solicitudes |
| 31 de enero de 2019 | Fecha límite de recepción de solicitudes |
| 18 de febrero de 2019 | Anuncio de los proyectos elegidos |
| Abril de 2019 | Entrada en vigor de los convenios de subvenciones |
| De abril de 2019 al 30 de junio de 2020 | Periodo de ejecución de los proyectos |
| 30 de junio de 2020 | Fecha límite para informes y facturas finales |

Quiénes pueden participar

Los maestros, líderes estudiantiles y líderes de padres en escuelas públicas desde preescolar hasta el 12.º grado en el Área de la Bahía son elegibles y los invitamos a presentar la solicitud. En el caso de los proyectos encabezados por padres o estudiantes, la solicitud debe contar con la autorización del director de la escuela.

¹ Comunidades de la CARE y comunidades de la AB 617

Para obtener más información sobre las comunidades de la CARE, que son las que se encuentran dentro de las áreas más afectadas y vulnerables, como se muestra en el mapa del enlace, visite:

<http://www.baaqmd.gov/~media/files/planning-and-research/care-program/revise-2013-care-communities-pdf.pdf?la=en> Para obtener más información sobre las comunidades de la AB 617, que son

las áreas que se muestran en color en las páginas 2 y 14 del documento del enlace, visite:

http://www.baaqmd.gov/~media/files/ab617-community-health/ab617_baaqmd-initialsubmittal-pdf.pdf?la=en

Montos de las subvenciones

El monto total disponible para el Programa de Subvenciones de Comunidades Escolares es de \$50,000. El monto máximo de una subvención es de \$2,500.

Duración

Cualquier trabajo relacionado con el Programa de Subvenciones para Comunidades Escolares deberá concluirse a más tardar el 30 de junio de 2020.

Ejemplos de actividades que pueden recibir financiamiento del Air District

- Proyectos sobre la calidad del aire llevados a cabo en instalaciones escolares y dirigidos por maestros, estudiantes o padres (se requiere la aprobación del director escolar).
- Desarrollo de un plan de preparación ante emergencias relacionadas con la contaminación del aire.
- Apoyo financiero para actividades escolares de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas. Actividades grupales que se relacionen con mejoras en la calidad del aire.
- Campañas de Spare the Air (Proteja el aire) del Área de la Bahía para no dejar el motor encendido en zonas escolares.
- Apoyo a ferias científicas sobre la calidad del aire.
- Concursos de carteles y creación de calendarios temáticos sobre la calidad del aire.
- Uso de sensores de aire para recopilar e interpretar datos con fines educativos. (Advertencia: *Los sensores de aire se utilizan con propósitos educativos y no pretenden ser normativos. No deben utilizarse para fines de interpretación de efectos en la salud, de política, de cumplimiento normativo ni de autorización.*)
- Materiales de enseñanza, como libros, videos y equipo, relacionados con la educación sobre la calidad del aire.
- Proyectos para sembrar árboles en las escuelas.
- Desarrollo profesional para la educación científica relacionada con el clima o la calidad del aire.

Actividades que no pueden recibir financiamiento del Air District

El Programa de Subvenciones para Comunidades Escolares no financia:

- el costo de preparar o presentar la solicitud para la subvención
- actividades de cabildeo
- la compra de máscaras con filtros de aire
- campañas de fondos
- actividades para recaudar recursos
- la comercialización de productos o tecnologías con fines de lucro

Cualquier actividad que se lleve a cabo antes de que el acuerdo de subvención con el Air District se celebre definitivamente no será elegible para recibir el financiamiento del Programa de Subvenciones para Comunidades Escolares.

SECCIÓN II: METAS

Las metas generales del Programa de Subvenciones para Comunidades Escolares son aumentar el conocimiento sobre la ciencia de la calidad del aire, la relación entre la calidad del aire y la salud, y el impacto de la contaminación del aire en el clima global. Dichas subvenciones también servirán para promover asociaciones colaborativas entre el Air District y las comunidades escolares con el fin de reducir la contaminación del aire.

SECCIÓN III: REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD

Fecha límite para las solicitudes

Las solicitudes deben enviarse electrónicamente por medio del Portal de Contrataciones del Air District a más tardar *el jueves 31 de enero de 2019, a las 5:00 p. m.* Solamente se tomarán en cuenta las solicitudes completas que se hayan recibido antes de la fecha límite. Las solicitudes incompletas se descartarán. ***Le agradecemos que revise las instrucciones detalladas sobre el proceso de envío electrónico, que se encuentran más adelante en esta sección.***

Lista de verificación de la solicitud

No se considerará ningún archivo o documento enviado que no forme parte de los que se especifican en la Lista de verificación.

Portada. Máximo 1 página (obligatorio):

La Portada (Anexo A) de las Subvenciones para Comunidades Escolares del Air District debe ser firmada por una persona con autoridad para obligar legalmente a su organización (se requiere la firma del director). En el caso de las solicitudes electrónicas, el nombre escrito es el equivalente legal a una firma.

Descripción del proyecto. Máximo 1 página (obligatorio):

Las descripciones de proyecto deben ser concisas e incluir de manera clara y apropiada todos los siguientes elementos obligatorios.

- a) *Resumen del proyecto:* Elabore un resumen claro y conciso que explique la forma en la que el proyecto aborda la ciencia de la calidad del aire, los impactos en la salud de la calidad del aire y el efecto de la contaminación del aire en el clima global.
- b) *Declaración de necesidad:* Describa de manera breve por qué necesita el financiamiento. ¿El proyecto se ubica en una comunidad de la CARE o AB 617? ¿El financiamiento ayudaría a una población estudiantil de bajos recursos? Si considera que su escuela tiene una gran población de estudiantes de bajos ingresos, especifique qué porcentaje de los estudiantes recibe almuerzo gratuito o subsidiado.
- c) *Actividades que el proyecto impulsaría:* Elabore un resumen de las actividades que incluye el proyecto y, de ser posible, de los materiales que se usarían en el proyecto. Si planea utilizar fondos para adquirir tecnología o algún software en especial, especifique si estos podrían reutilizarse en el futuro. Si va a implementar un programa de estudios en concreto, especifique cuál sería (por ejemplo, Kids Making Sense).
- d) *Medición de los resultados:* Describa claramente los indicadores con los que se evaluaría el éxito del programa. Especifique los criterios que definirán si el programa alcanzó sus metas y objetivos. Se puede utilizar una combinación de indicadores cualitativos y cuantitativos.
- e) *Información sobre la participación estudiantil:* Describa el número de estudiantes que participarían u obtendrían beneficios del proyecto, y proporcione información demográfica sobre la población estudiantil de su escuela. Si su solicitud es para fondos de desarrollo profesional o para una iniciativa escolar dirigida por padres o estudiantes, especifique a cuántos estudiantes beneficiaría el proyecto durante el tiempo que dure la subvención. Por último, en el caso de los solicitantes de 6.º a 12.º grado, especifique si su comunidad escolar estaría dispuesta a participar en el futuro en un encuentro de Juventud por la Sustentabilidad Ambiental (Youth for the Environment and Sustainability, YES)². En el caso de escuelas primarias, especifique si estaría dispuesto a trabajar con el equipo de Comunicaciones del Air District para publicar su proyecto en las redes sociales del Air District.

Presupuesto del proyecto. Máximo 1 página (obligatorio):

Elabore un presupuesto completo del proyecto que propone que incluya los costos de materiales y de otras provisiones. Si su proyecto cuenta con el respaldo de otras fuentes de financiamiento, especifíquelas y mencione qué porcentaje del proyecto abarca cada una de sus fuentes adicionales de financiamiento.

² El Encuentro YES (Youth for the Environment and Sustainability) es un evento anual que organiza el Bay Area Air Quality Management District y la Metropolitan Transportation Commission. Acceda a más información sobre el encuentro del año pasado en <http://www.sparetheairyouth.org/2018-yes-conference>.

Formato de la solicitud

Las solicitudes deben realizarse a espacio sencillo, con márgenes de mínimo 1 pulgada y un tamaño de letra de 12 puntos. La Portada (Anexo A) del Programa de Subvenciones para Comunidades Escolares del Air District fungirá como la portada de la solicitud. Las solicitudes deberán tener en cada página el nombre de la escuela interesada y el número de página. Las solicitudes deben enviarse en formato de archivo PDF de Adobe Acrobat.

Proceso de envío electrónico

Los solicitantes deben crear una cuenta por medio del Portal de Contrataciones del Air District y utilizar el enlace que se especifica a continuación para enviar las solicitudes correspondientes. No se aceptarán solicitudes enviadas por fax, correo postal, correo electrónico o servicio de mensajería.

Uso del Portal de Contrataciones del Air District para enviar su solicitud:

Paso 1: Ingrese al Portal de Contrataciones en <https://baaqmd.bonfirehub.com/portal/?tab=openOpportunities>.

Paso 2: Debajo de la pestaña Login (Iniciar sesión), genere una cuenta Bonfire en 'New Vendor Registration' (Registro de proveedor nuevo). Llene todos los campos y seleccione 'Create account' (Crear cuenta). Le enviarán un correo electrónico de confirmación de la cuenta a la dirección de correo electrónico que registró. Cuando reciba el correo, ábralo y siga las instrucciones para confirmar su cuenta.

Paso 3: Regrese a la cuenta Bonfire y genere un 'Vendor Record' (Registro de proveedor). Llene todos los campos y seleccione 'Yes' (Sí) para las notificaciones de correo electrónico a fin de recibir recordatorios sobre fechas de cierre u otros tipos de información relevante sobre el programa de subvenciones.

Paso 4: Una vez que se genere la cuenta Bonfire, tendrá acceso a la opción de Programa de Subvenciones para Comunidades Escolares. Aquí podrá descargar los lineamientos del programa de subvenciones, cargar su solicitud completa y consultar preguntas frecuentes que se publicarán durante el tiempo que esté abierto el periodo de solicitudes.

Paso 5: Cuando esté dentro del Programa de Subvenciones para Comunidades Escolares, seleccione 'Prepare Submission' (Preparar envío). Cargue su documento (su solicitud completa). Después de enviarla, recibirá un recibo de envío y un código de confirmación.

Información de contacto

Sugerimos a los solicitantes de las subvenciones hablar con el personal del Air District acerca de sus solicitudes de subvenciones antes de enviarlas. El contacto principal del Programa de Subvenciones para Comunidades Escolares es:

Ana Vasudeo
Especialista en Participación de la Comunidad
communitygrants@baaqmd.gov

SECCIÓN IV: EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE PUNTUACIÓN

Las solicitudes se analizan después de la fecha límite de envío y los proyectos elegibles se evalúan y clasifican de acuerdo con los criterios de puntuación que se describen a continuación.

| | Puntos posibles |
|---|------------------------|
| Cumple los objetivos del Programa de Subvenciones | 40 |
| Alto impacto potencial en los estudiantes | 25 |
| Beneficios para comunidades de la CARE o AB 617, o para poblaciones estudiantiles de bajos recursos | 25 |
| Disposición para presentarse en encuentros de YES en el futuro o para publicar su proyecto en las redes sociales del Air District | 10 |
| Puntaje TOTAL posible | Total de 100 |

- 1) Cumple los objetivos del Programa de Subvenciones [40 puntos]
Las actividades del proyecto abordan con claridad la ciencia de la calidad del aire, los impactos en la salud de la calidad del aire o el efecto de la contaminación del aire en el clima global.
- 2) Alto impacto potencial en los estudiantes [25 puntos]
Las solicitudes que muestren cómo lograrán beneficiar a cuando menos 20 estudiantes obtendrán una puntuación más alta. Recomendamos a los solicitantes especificar la manera en la que las actividades propuestas pueden tener un amplio impacto en los estudiantes de la escuela y calcular el número de estudiantes a los que beneficiaría el proyecto.
- 3) Beneficios para comunidades de la CARE o AB 617, o para poblaciones estudiantiles de bajos recursos [25 puntos]
Las actividades que se desarrollen dentro de una comunidad de la CARE o AB 617, que atiendan a una comunidad de la CARE o AB 617, o que beneficien a una comunidad de la CARE o AB 617 recibirán una puntuación más alta. Aunque el proyecto que se propone no se desarrolle en una comunidad de la CARE o AB 617, los proyectos que claramente beneficien a una población estudiantil de bajos recursos también recibirán una puntuación más alta. Para considerarse una escuela que atiende a una población de bajos recursos, al menos el 50 por ciento de los estudiantes debe recibir almuerzos gratuitos o subsidiados.
- 4) Disposición para presentarse en encuentros de YES en el futuro o para publicar su proyecto en las redes sociales del Air District [10 puntos]
Grado de disposición de la comunidad escolar para presentarse en un encuentro de YES o para publicar su proyecto en las redes sociales del Air District.

SECCIÓN V: DESPUÉS DE RECIBIR LA SUBVENCIÓN

Proceso de otorgamiento

Los proyectos elegidos se anunciarán el 18 de febrero de 2019. Se dará aviso de manera electrónica a los solicitantes una vez que el equipo de Participación Comunitaria del Air District apruebe preliminarmente el financiamiento de los proyectos. No obstante, la autorización final del financiamiento se otorga únicamente cuando tanto el Air District como el representante del proyecto elegido firman el convenio de subvención (es decir, cuando el convenio se formaliza por completo). El personal del Air District prepara convenios de subvención que establecen los términos, las condiciones y los requisitos de monitoreo y de presentación de informes para cada Subvención de Comunidad Escolar. **Mediante los convenios de subvención, los representantes de los proyectos elegidos adquieren la obligación legal de cumplir ciertos requisitos**, como dar aviso al Air District de cualquier cambio en la implementación del proyecto y presentar un informe final. **Si un beneficiario no cubre todos los términos y condiciones de un convenio de subvención o no consigue completar los entregables del proyecto, el representante del proyecto elegido podría tener que pagar una parte o la totalidad de los fondos otorgados, además de que podría no ser elegible para participar en futuras convocatorias de los programas de subvenciones del Air District.** Si el Air District otorga una cantidad diferente al monto solicitado, el personal del Air District deberá trabajar con el representante del proyecto elegido para ajustar los entregables, los resultados esperados y los tiempos previstos. Una vez que se formaliza el convenio de subvención, el representante del proyecto elegido puede comenzar a trabajar en las actividades financiadas.

Pago de los fondos de la subvención

El calendario de pagos se establecerá en el convenio de subvención de cada proyecto. No se entregarán fondos hasta que el representante del proyecto elegido y el Air District formalicen por completo el convenio de subvención. Por lo general, el pago consistirá en un pago global único que estará disponible dentro de los treinta días posteriores a la formalización del convenio. Se requerirá la entrega de un informe completo final y la culminación apropiada de todos los entregables. El informe final incluirá la entrega de comprobantes de gasto de los fondos y de copias de todos los recibos.

Informes

Los representantes de los proyectos elegidos tienen la obligación de presentar un informe final de las actividades financiadas a más tardar el 30 de junio de 2020. Los informes deben incluir los recibos de los gastos y una breve descripción del proyecto. El informe debe especificar el número total de estudiantes atendidos e incluir datos demográficos de los participantes. En el caso de proyectos de desarrollo profesional, los representantes de los proyectos elegidos deben informar el impacto de su capacitación profesional en la comunidad escolar. En el caso de las iniciativas dirigidas por padres o estudiantes, los representantes de los proyectos elegidos deben informar sobre las juntas y los planes que se desarrollaron como resultado del proyecto. Cuando sea conveniente, deben incluirse fotografías en el informe final. Si se presentan cambios en el ámbito de trabajo acordado originalmente, los representantes de los proyectos elegidos deben ponerse en contacto con el Air District para modificar el Plan de Trabajo del Convenio de Subvención. Los informes finales se utilizan para analizar el impacto de las inversiones del Air District y para ayudar a dar forma a los programas de subvenciones en el futuro. Todos los informes se utilizarán para compartir información y estimular logros entre los representantes de los proyectos elegidos y junto con la comunidad de la zona metropolitana del Área de la Bahía.

Los requisitos y formatos de los informes se proporcionarán a los representantes de los proyectos elegidos junto con los materiales adjudicados.

Reuniones e intercambios

El Air District organizará una reunión en la primavera de 2019 para que todos los representantes de los proyectos elegidos compartan información entre sí, para promover alianzas y colaboraciones relevantes entre el Air District y las comunidades escolares, y para brindar información sobre planes futuros para los encuentros de YES. Aunque no es obligatoria, se recomienda encarecidamente la asistencia a esta reunión inicial.

